

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES

10 de Julio de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 529.



## LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACION PROVINCIAL

HÁ ACORDADO

TENGAN LUGAR EN EL DIA DE HOY

EN LA

### SANTA IGLESIA CATEDRAL, solemnes honras fúnebres

por el eterno descanso de la que fué Reina de España, Doña María de las Mercedes (q. s. g. h.)

Al efecto se han repartido esquelas de invitacion.

*El Diario de Lugo*, asociándose en este dia á los piadosos sentimientos de aquella ilustre Corporacion, ruega á todos los fieles se sirvan concurrir á tan religioso acto.

### Seccion editorial.

#### NECROLOGIA.

LA REINA DOÑA MARIA DE LAS MERCEDES ORLEANS Y BORBON.

*Le Journal des Debats* del dia 3 publica un notable artículo necrológico, dedicado á la que fué reina de España, doña Mercedes de Orleans, por el distinguido escritor francés M. Cuvillier Fleury, y en la creencia de que nuestros lectores no serán indiferentes á un trabajo literario, que á la elegancia de su forma, une el interés del triste asunto de que trata, vamos á reproducirle:

«No es demasiado tarde (queríamos dejar que pasase la fiesta) para hablar aún de la princesa infortunada que acaba de ser arrebatada al amor de un rey y á las esperanzas de una nacion generosa. Despues de haber anunciado

su muerte con la emocion que inspiraba la eléctrica rapidez de semejante catástrofe, deseamos hacernos eco de la impresion que ha producido en Francia; porque en esto se vé la mano del tiempo.

Francia ha establecido un gobierno republicano, como la única garantía de orden social y de prosperidad que le han dejado las revoluciones. No ha cerrado, sin embargo, su corazon á las aflicciones reales con que la desgracia cobija los tronos extranjeros. La siente, sobre todo, cuando estas tristezas recaen sobre familias que en otro tiempo, y recientemente aún, por espacio de casi medio siglo, han reinado sobre ella con tanto esplendor como gloria.

Doña María de las Mercedes de Orleans y Borbon, que acaba de morir en Madrid en la flor de su edad y de su destino, era una nieta de nuestro rey Luis Felipe y de la reina Isabel, una hija del duque de Montpensier y de la infanta Luisa Fernanda, una hermana de la condesa de París, una descendiente, en fin, de dos ramas de la misma raza, ilustre entre todas en la historia del mundo!

Apenas tenia diez y ocho años, la que Espa-

ña llora en este momento, y cuya suerte dolorosa vino de pronto á enternecer á Europa, pendiente de las graves deliberaciones de sus plenipotenciarios. Era jóven, hermosa, de rostro encantador; «el aire de su cabeza elegante, gracioso, lleno de majestad, y su mirada y su sonrisa sumamente expresivas... su andar asemejábase al de una diosa que marcha sobre las nubes.» (1) Tenia gracia y dignidad, y ¿por qué no confesarlo? esa gentileza y elegancia nativa y ese encanto inefable que es exclusivo patrimonio de la juventud y de la belleza.... Reunía tambien á todos estos dones exteriores de una rica naturaleza, las cualidades del talento y las del alma. Su educacion, bajo la esmerada vigilancia de una madre admirable, habia sido de las más completas. Poseia el gusto de las bellas artes y cultivaba la música y el dibujo. Leía con placer y constancia. En el estudio no le desagradaba la regla aunque ésta fuese severa. En el convento de la Asuncion, donde pasaba algunas horas todos los dias mientras su familia vivió en Anteuil despues de 1870, se acuerdan aún de la princesa Mercedes, que en medio de los esplendores del trono, tuvo siempre un recuerdo para su convento.

En la víspera de su matrimonio, escribía á una de sus antiguas maestras anunciándole tan grata nueva: «Rogad á Dios para que me conceda hacer la dicha del rey y ayudarle á labrar la felicidad de España....»

Ante el recuerdo de tantas perfecciones naturales y adquiridas, casi me olvidaba de ese trono al que entonces acababa de subir y de que la princesa Mercedes ha sido reina, ¡tampoco le hubiera importado pasarse sin semejante grandeza!... porque en realidad, el privilegio de esas nobles naturalezas no consiste en sus blasones, sino en su alma, y su mayor distincion, en su bondad. «La bondad, palabra humilde y cosa grande,» segun Michelet.

Ha sido reina y ha tenido la suerte de que la corona fuese para ella, en cierto modo, el accesorio magnifico de una dicha más real; ha realizado esa hermosa novela tan celebrada por un austero escritor: *El amor en el matrimonio*. Si se desean novelas, ¿por qué no se considera atentamente la historia? En ella tambien se encontraria la vida humana, la vida íntima con sus escenas más variadas y dramáticas, el corazon humano con sus pasiones más vivas y con las más dulces,—y sobre todo, un verdadero atractivo, la realidad... la criatura viviente, esa obra de Dios, cuando se muestra con todos sus divinos rasgos, es más bella que todas las invenciones humanas, y Dios es el más grande de todos los poetas.... (2)

Dios habia formado esa poesia; el matrimonio de ese jóven rey y de esa jóven princesa, haciendo que se amasen ántes de casarse y que se casasen para amarse más aún, si posible hubiera sido.

*¡Dieux! quel plaisir d'aimer publiquement,  
Et de porter le nom de son amant!*

*Un tel hymen, une unio si chère,  
Si l'on voit, c'est le ciel sur la terre.*

¡Singular y encantadora particularidad de esta union de dos corazones desposados voluntaria y determinadamente, ántes del consentimiento de los padres, conspirando de comun acuerdo en favor de su futura felicidad, y practicando lo que espiritualmente se ha llamado el egoismo de dos, es decir, el amor que no se cuida de la razon de Estado, de las dificultades ni de los obstáculos. Me han referido que ántes del advenimiento al trono del príncipe Alfonso

(1) *Memoires de Saint-Simon*; capitulo 321 (la duquesa de Borgoña).  
(2) *L'Amour dans la mariage* (*Revue des Deux Mondes*, 1.º de Marzo de 1855).



y antes de que su voluntad fuese libre, en el seno de la familia, y en la sociedad de su madre la reina Isabel, ámbos primos cambiaban, en la lengua de Schiller, sus amorosos sentimientos y recíprocas aspiraciones. Cuantos le rodeaban, así de una como de la otra familia, hablaban varios idiomas; pues sabido es, que este era uno de los méritos del rey Luis Felipe, y había hecho de él una regla de educación para todos sus hijos. Sin embargo, únicamente los dos príncipes conocían la lengua alemana, y durante el largo período que precedió á su hineneo, nadie de la familia llegó á traslucir nada.

de tant de dolces choses  
Que disent les amans en la saison des roses....

No dejaba, sin embargo, de preocupar los ánimos de los que rodeaban á la joven princesa cierto presentimiento de su grandeza futura. Existe en Castilleja una casa situada cerca de Sevilla, en la ribera izquierda del Guadalquivir, que pasa por haber pertenecido á Hernán Cortés, y que fué comprada por el duque de Montpensier. La princesa Mercedes gustaba de visitarla con frecuencia y familiarmente le daban el nombre de reina de «Castilleja». Esto acontecía antes de la revolución de 1868, cuando la hermosa niña apenas contaba ocho primaveras. El nombre de reina hacía sonreír, aunque sin causarle extrañeza. Vuelta á Francia, su segunda patria, después de la caída del Imperio, la princesa no pensó más en el reino del Guadalquivir.

Algunos años más tarde colocaba sobre sus sienes la corona de España; corona de amor en que la imaginación podía representarse las ramas del simbólico mirto entre los diamantes de la diadema real (1). Madrid celebraba su triunfo. Doña Mercedes era la única, de todos los hijos del duque de Montpensier, que había nacido en la capital de España; y esta sola causa era suficiente para que Madrid la amase. España, sin embargo, tenía otras; el matrimonio de la princesa con el rey Alfonso coincidía con la pacificación de Cuba y la derrota de D. Carlos y sus hordas; á más de eso, significaba la unión de dos ramas reales, que debía, al parecer, sin peligro para las distintas instituciones de dos generosos pueblos, rejuvenecer y fortificar su antigua alianza.

Y después de esto, ha resonado un día bajo los artesonados de ese palacio, entregado á todas las embriagadoras alegrías de una felicidad que presagiaba un largo porvenir, la terrible, insondable condenación de las felicidades humanas, la palabra cruel que destruye los troncos y los corazones; el *vanitas vanitatum!* Y una mañana, hace muy pocos días, el joven rey escribía á su madre: «¡Ruega á Dios por mi querida Mercedes, que á estas horas se halla en el cielo!»

«¡Sí, está en el cielo, porque Dios es justo; pero después de haber llenado de terrible angustia á su familia, el desgarrado corazón de su esposo, el de sus padres, y á causa de ellos, su propio corazón. Refiérese la siguiente respuesta que la dulce agonizante dió en sus últimos momentos al cardenal Moreno, que le preguntaba si sentía separarse de la vida:

«¡Sí, respondí vivamente; lo siento por Alfonso y por mis padres... Sufria, pues, no á causa de su enfermedad, sino de su dolor y angustia, pudiendo decir con San Ambrosio en tan supremos instantes: «¡Apretaba los brazos, pero había perdido ya lo que antes tenía entre ellos!»

«¡Si nuestros corazones, embebidos en el amor del mundo, necesitan golpes sorprendentes, éste es bastante grande, y por demás terrible! ¡Oh noche desastrosa, oh noche horrible, durante la cual circuló, con la rapidez del relámpago, esta desconsoladora noticia: «¡Madama se muere! ¡Madama ha muerto!»

«¿Quién de nosotros no se sintió herido por este golpe, cual si algún trágico acontecimiento hubiera desolado su propia familia?

«A la primera noticia de tan extraño mal, todo el mundo acudía presuroso, y todos se hallaban consternados, excepto el corazón de esta princesa...» (2)

(1) Muchos de estos datos los debemos á la buena amistad de nuestro antiguo colega en la educación de los príncipes franceses, M. Antonio de Labour, autor de varios notables escritos referentes á España. El *Gaulois* del 1.º de Julio tuvo, al parecer, igual fortuna y bebió en la misma fuente, como lo demuestra en un inspirado é interesante artículo.

(2) Oración fúnebre de Enriqueta de Inglaterra, duquesa de Orleans.

Detengámonos en las últimas palabras del gran orador. Cuando vino la muerte la reina de España, á la vista de esa implacable destructora de su juventud, de su belleza, de su felicidad y de su porvenir, la infortunada Mercedes, repetimos, se mostró dulce con ella como lo había sido con todos durante su vida, habiendo pasado, como dice Bossuet, «de la mañana á la tarde como la flor del campo.» Tuvo en presencia de la muerte, siniestra mensajera de un impenetrable decreto del cielo, la sonrisa de su pura conciencia y la valerosa resignación de una nieta de Enrique IV y de Luis XIV.

Todos los periódicos refieren los funerales de la reina, y describen el cortejo de la angusta víctima desde el Palacio hasta la estación del camino de hierro que debía conducirla al panteón del Escorial; pero ninguno ha dicho, según creo, que antes de esta triste ceremonia, la reina, siguiendo una antigua costumbre, había sido vestida con el hábito de la Merced y colocada en el féretro en la misma sala donde cinco meses antes, casi día por día, había entrado radiante de felicidad con la corona real en la frente.

Semejante contraste, ¿no resume con abrumadora precisión todo ese drama tan corto y tan lleno de alegrías y tristezas, de delicias terrestres y de mortales angustias, que hace ocho días preocupaba á todo el mundo? -- *Cuvillier Fleury* »

Con el título de «Indicaciones útiles á los propietarios» publica *La Epoca* el siguiente suelto que consideramos de sumo interés para aquellos:

«Los censos desamortizados se redimirán en adelante á metálico en la forma siguiente: los que no excedan de 60 rs. ánuos de réditos se capitalizarán al 10 por 100, á pagar precisamente al contado; los que excedieren de 60 rs. capitalizados al 9 por 100 al contado, y á plazos al 6 por 100, pagados en nueve años y diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno.

Los que soliciten ó reproduzcan solicitudes no resueltas y paguen al contado las redenciones dentro de un año, quedan libres de toda responsabilidad por las pensiones que adenden y debiere percibir el Estado. Los que rediman á pagar en plazos dentro del mismo término, deberán satisfacer únicamente los réditos de la anualidad corriente.

Quedarán libres de toda responsabilidad por las pensiones que adeuden los que teniendo actualmente concedidas las redenciones no las hayan formalizado aun, si pagan su importe total con arreglo á la liquidación ya practicada dentro de un año en el caso de haber redimido al contado, ó á la parte correspondiente cuando hayan redimido á plazos.

Trascurrido un año, se exigirán tres años de réditos á los que rediman al contado, y seis á los que lo verifiquen á plazos, á no ser que justifiquen que adeudan menor número de pensiones.

Esas indicaciones legales son oportunísimas siempre, pero más en estos momentos.

Es necesario liberar á la propiedad de las cargas perpétuas que la abruma; es necesario que los particulares rediman los censos que pesan sobre sus fincas, utilizando los medios, los plazos y los recursos que les concede la nueva ley, que pronto publicará la *Gaceta*.

Por de pronto, no se hará indagación alguna respecto de los réditos que se adeudan, á los que al pretender la redención se comprometan á pagar los que se declaran exigibles.

Ahora bien: para los censos desconocidos á la Hacienda, se admitirán desde luego las redenciones según la declaración que hagan de los mismos interesados. En este caso no se tendrá por redimido más capital que el declarado por el redimente.

Para exigir la Hacienda de los actuales y futuros poseedores de las fincas grabadas el reconocimiento y pago de los censos que no hayan venido cobrando ni la consten por otro documento, y para transmitir ese derecho á los compradores, será documento bastante la certificación del registro de la propiedad en la que conste de una manera clara la existencia de la carga, y que esté mencionada y sin cancelar en los asientos de los libros antiguos ó modernos.

Contra el resultado de la certificación y con-

tra la escritura de transmisión que otorgue la Hacienda á los compradores, no se admitirá ninguna excepción, á no ser que se funde en los siguientes hechos, únicos sobre los cuales podrá versar la prueba:

«1.º Estar efectuada y pagada la redención, aunque no se haya otorgado escritura ni cancelado la carga en el registro.

Y 2.º Haberse declarado la insubsistencia del censo por ejecutoria de los tribunales en pleito seguido, con citación expresa y audiencia del Estado.»

Los propietarios harán un gran bien á sí mismos y aumentarán de valor sus fincas si se deciden á redimir los censos, que tanto dificultan las transacciones y son origen de pleitos continuos.

Ya que la ley les concede ahora ventajas y beneficios útiles y utilizables, no deben desperdiciar la ocasión.»

S. M. el rey sancionó las leyes aprobadas por las Cortes relativas á censos y bienes desamortizados, ferro-carriles del Noroeste y empréstito de Cuba, y en breve los publicará la *Gaceta*.

Hé aquí el texto de esas importantes disposiciones legislativas:

«Artículo 1.º Los bienes y censos que se vendan por virtud de las leyes de desamortización, sea la que quiera su procedencia y la cuantía de su precio, se enagenarán en adelante á pagar en metálico en 10 plazos iguales de á 10 por 100 cada uno.

El primer plazo se pagará al contado á los quince días de haberse notificado la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno.

Art. 2.º Se exceptúan únicamente de lo dispuesto en el artículo anterior las fincas que salgan á primera subasta por un tipo que no exceda de 250 pesetas, las cuales se pagarán en metálico al contado dentro de los quince días siguientes al de haberse notificado la orden de adjudicación.

Art. 3.º Las fincas que se vendan en quiebra se enagenarán también en los plazos marcados en los precedentes artículos; y para conocer si resulta responsabilidad contra el primer rematante, se hará la oportuna liquidación, teniendo en cuenta en su caso la diversidad de pago de ambas ventas.

Art. 4.º Queda autorizado el ministro de Hacienda para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley.

Artículo único. En equivalencia de las subvenciones otorgadas por las leyes vigentes á los ferro-carriles del Noroeste, que fueron objeto de la ley de 12 de Enero de 1877, y para continuar las obras de tierra y fábrica, se consignará en los presupuestos del Estado, por doce años, la cantidad de 5 millones efectivos de pesetas, autorizando al gobierno para levantar los fondos necesarios y emitir obligaciones sobre estas anualidades, que quedarán también garantidas con el impuesto sobre las tarifas de viajeros y de mercancías, con objeto de hacer las obras por administración ó por contratos parciales, con arreglo al art. 9.º de la mencionada ley, sin que por ello se prejuzguen los derechos de los acreedores de la compañía.

El trozo del ferro-carril de Oviedo á Trubia perteneciente al de Oviedo á Pravia formará parte de las líneas del Noroeste y disfrutará de los beneficios de esta ley.

## Correspondencia.

CORUÑA 8.—Sería cometer una notoria imprudencia comparar en absoluto la actual exposición con cualquiera de las regionales hasta el presente celebradas en Galicia, y más especialmente con la que en Octubre último tuvo lugar en esa ciudad.

La diferencia de elementos, recursos y circunstancias que concurren á la realización de cada uno de esos concursos, refléjase precisamente en sus resultados, y esto mismo hace más asombroso el éxito obtenido por el que en la actualidad celebra la Coruña.

No por el orden en que en los locales están



colocados, ni por el que el catálogo los consigna, me ocuparé de los productos que se exhiben, sino por la importancia que a mis ojos revistan y por la influencia que cada una de las industrias pueda tener en el porvenir y progreso de la región.

Así, pues, siendo la imprenta, ya como arte ya como industria, un poderoso elemento de progreso, civilización y trabajo, por este lado comenzaré mi crónica desaliñada.

Bien representada se halla la imprenta de la Coruña, en cuya capital constituye un ramo importante.

Cinco periódicos diarios ven la luz pública en esta ciudad, tirado cada uno de ellos en diferente establecimiento tipográfico. Esto nos da ya una idea de lo que esta industria representa, por la vida que dá a la población y por los obreros que ocupa.

Hállanse representados en el concurso local de la Coruña, los establecimientos tipográficos de *El Anunciador*, de Brañas y F. y Miranda, de *El Telegrama*, de V. Abad, de *Las Noticias*, de L. y Lafuente, y de la Casa de Misericordia.

La empresa de *El Anunciador*, decano de la prensa coruñesa presenta una instalación completa compuesta de una colección del periódico encuadernada, otra colección de trabajos comunes, cajas de imprenta, moldes de composición, y algunas resmas de papel. En el trozo de pared que corresponde al hueco que ocupa la instalación hay colocada con muy buen gusto, en forma de mesa revuelta, una colección de bonitos carteles, tirados a varias tintas, correspondientes a funciones de teatro y circo ecuestre. Siendo estos carteles trabajo común, gustan mucho al público inteligente, por la limpieza de la confección y gusto artístico de la disposición de las líneas que borra la monotonía que en los impresos de gran tamaño ocasiona siempre la uniformidad de los renglones. Pero lo más digno de mención que hay entre los trabajos tipográficos que exhibe la empresa de *El Anunciador* es, sin duda alguna, un cuadro, que contiene una viñeta representando los armas de la Coruña, ó sea una torre de Hércules con seis conchas al rededor formado todo con rayas y filetes, y rodeado de una bonita orla. Es un delicado trabajo que favorece muchísimo al establecimiento en que se tipografió.

De gran mérito es también la instalación del impresor-editor Sr. Abad, propietario de *El Telegrama*. Un solo cartel presenta que es modelo en su género. Compuesto de doce pliegos y tirado a seis tintas, place mucho admirar la belleza de los variados caracteres que le componen y la esmerada perfección con que está confeccionado.

Contiene también esta instalación un álbum de trabajos comunes y un libro encuadernado en chagrín y con cantos dorados, muestra de las excelentes encuadernaciones del Sr. Abad.

Véase allí también el molde y copia de las iniciales de la casa, V. A. formadas de filetes, con inscripciones interiores. Trabajo de mucho mérito cuya reproducción en el papel está tirada a cuarenta tintas.

Una mejora importante en la tipografía ha implantado en Galicia el inteligente editor Abad, y es la de la estereotipia y galvanoplastia.

Todos nos hemos manifestado sorprendidos al contemplar el microscópico número de *El Telegrama*, en miniatura, tirado a la galvanoplastia.

Dicho número, compuesto de cuatro planas, a cuatro columnas cada una, contiene artículo de fondo, revista de la prensa de Galicia, artículo bibliográfico, programa de las fiestas, folletín y anuncios. Y apesar de esto mide poco más de media cuarta de alto por cinco dedos de ancho, conteniendo en tan cortas dimensiones la lectura de un número ordinario. Este trabajo ha sido muy celebrado por los inteligentes, que ven en él además una muestra de los esfuerzos de su editor por colocar su establecimiento a la altura de los mejor montados en las principales poblaciones de España.

Una plancha en fólio, también de estereotipia, sirve igualmente de admiración a los que visitan la Exposición, que ven allí los moldes y copias de tan interesantes trabajos, que en este ramo de la industria colocan a gran altura la capital de Galicia.

Dignos son también de mención algunos sellos de comercio, a la galvanoplastia, y bien merece el Sr. Abad que el pueblo coruñés recompense sus devotos.

La empresa de *Las Noticias* presenta molde y copia de un barco formado de filetes, trabajo también muy apreciable.

La imprenta del *Hospicio*, llama la atención con un cuadro estadístico del movimiento operado en aquel establecimiento en el año último, trabajo que en lenguaje de *caja* se llama según creo de remiendos, y que es muy notable por todas sus condiciones.

Y no habiendo más que anotar en lo que a tipografía se refiere me despido hasta mañana.

## Sección local.

Ayer, según hemos anunciado oportunamente, se han celebrado en la S. I. C. solemnes exequias por el eterno descanso de S. M. la Reina Doña María de las Mercedes, habiendo acudido tan numeroso público que se hallaban casi literalmente ocupadas las naves del templo, prueba evidente de lo llorada y sentida que ha sido la temprana muerte de la virtuosa cuanto malograda reina a cuya memoria tributan todos en tan solemnes momentos el homenaje de su respeto y cariño.

En la nave principal del templo, alzabase un sencillo pero elegante catafalco, en el que se ostentaban multitud de luces, formando un conjunto a la par que severo, suntuoso.

A uno y otro lado yacían los bancos que ocupaban el llmo. Sr. Gobernador civil como presidente, Diputación provincial, Ayuntamiento, funcionarios públicos y Cuerpo militar.

El Magistral, Sr. D. Juan Manuel Carlon, pronunció con fácil y elegante palabra una sentida oración fúnebre, encomiando las virtudes y sentimientos católicos de nuestra amada Soberana, cuya pérdida considera una desgracia para la nación española, condoliéndose a la vez del profundo dolor que embarga al joven Rey que tan cortos momentos ha disfrutado de la inmensa felicidad de ser esposo de un ángel.

El Sr. Carlon ha demostrado una vez más las relevantes dotes que posee para la Sagrada Catedra y que le hacen acreedor a la justa consideración que goza como orador.

El acto ha terminado a las doce, repitiéndose, pero sin oración fúnebre, hoy y mañana.

Precio de los granos en el mercado de ayer:

Trigo del monte y grandal a 14'50 y 15 rs. ferrado.

Centeno viejo a 70 y 72 id. fanega.

Idem nuevo a 60 y 64 id. id.

Maíz a 14 id. ferrado.

Cebada a 7'50 id. id.

## Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Santa Amalia y Santa Rufina.

Efemérides.—(1810).—Entran los franceses en Ciudad-Real, que es heroicamente defendida por sus habitantes.

(1421).—Real cédula de Juan II, sobre la imposición de repartimientos por el arzobispado y señorío de Santiago.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni

purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—9,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866. —Muy señor mío: Gracias a Dios que Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo a la muerte, he adquirido la salud, que sólo debo a la virtud de la Revalenta.

A. B. uneliere, presbitero.

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Maritimes), Julio de 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como también los que experimentaba en todos los músculos, tienden a desaparecer.

Mevferet, presbitero.

Cura núm. 68.413 Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel María Iglesias Ferradas, botica; Viuda de Artazu, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.<sup>a</sup> (Limited), Valverde, 1. Madrid.

*Píldoras Holloway*.—Los Males Remediados. Cuanto más larga sea la duración de un desorden tanto mayor será la probabilidad de que llegue a hacerse crónico ó peligroso. Estas Píldoras purificantes, refrigerantes y fortalecientes son sumamente a propósito para rectificar cualquier irregularidad del cuerpo humano y deberían tomarse siempre que el estómago ó el hígado sufriese de cualquier afección ó que los riñones ó el estómago estuviese entorpecido ó el cerebro confuso. Acudiendo a esta incomparable medicina todo paciente puede curarse a sí mismo y los debilitados por la imperfección de la digestión pueden adquirir pronto vigor y robustez. Unas pocas dosis de las Píldoras Holloway bastan siempre para mitigar las penas que suelen causar los alimentos indigestos, los cuales son removidos inmediatamente por aquellas, y los órganos de la digestión recobran su poder y actividad normales.

## Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 9 11'45 m.—Recibido a las 2'48 t.

El Gobierno desapruueba la conducta del gobernador de Barcelona. Espérase que haga dimisión.

Jovellar visitó a Cánovas y a Ceballos.

Los Soberanos de Europa mandan que se nombren representantes para que concurren a los funerales de S. M. la Reina Mercedes.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.



ESTABLECIMIENTO  
DE  
**BAÑOS TERMALES**  
DE LUGO.

(Aguas sulfuroso-sódicas yodo-Bromuradas.)

En este acreditado y antiguo Establecimiento se ha dado principio el 15 de Junio al uso de sus aguas minero-medicinales, habiéndose puesto al frente de la Fonda-hospedería el dueño de la muy conocida y concurrida Fonda Universal de la Coruña.

El esmerado servicio que se presta a los señores Bañistas sin haber alteración en la tarifa de años anteriores, satisfará muy cumplidamente los deseos de los concurrentes en esta temporada.

**SINGER!! SINGER!! SINGER!!**  
TODO EL MUNDO PUEDE ADQUIRIR  
MEDIANTE  
10 REALES SEMANALES  
LA MEJOR MAQUINA DE COSER  
PARA FAMILIA O INDUSTRIAL.

LEGITIMA

**SINGER**

DESDE  
**450 REALES**  
AL CONTADO.  
Las máquinas  
legítimas

**SINGER**  
se garantizan  
DE UNA MANERA  
positiva  
con solo su marca  
de fábrica.



DESDE  
**500 REALES**  
A PLAZOS.

**SINGER**  
vendió en 1877  
282.812 MAQUINAS  
20.496  
DE AUMENTO  
sobre la venta  
DE  
1876.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

MUCHO CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

El público debe desconfiar de toda máquina que se le ofrezca como sistema Singer perfeccionada, u otros nombres no menos pomposos de que se valen los imitadores para dar salida a máquinas de un mecanismo imperfecto y hechas con materiales de mala calidad a fin de vender baratas sus producciones.

Para obtener la completa seguridad de adquirir una máquina legítima Singer, que es la mejor conocida hasta el día, comprar únicamente en las casas que la Compañía tiene establecidas en Galicia y en Asturias en los puntos siguientes, donde se dan ó envían gratis por correo, catálogos ilustrados con lista de precios.

LUGO, PLAZA MAYOR 9.

Ferrol, Magdalena 166. Coruña, Real 18.  
Orense, Paz 30. Pontevedra, Comercio 14.  
Santiago, Rua del Villar 11. Vigo, Príncipe 26.  
Oviedo.—Calle del Peso, número 13.

**PAPEL DEL ESTADO.**

Compra de Cupones atrasados y corrientes.  
Compra de Láminas del Impréstito.—Venta de Bonos del Tesoro.—Cobro en Madrid de los Cupones de la Deuda.

Sotelo y Moscoso.—Orzán, 79, Coruña.

Se halla impreso y á la venta en la imprenta de este periódico el papel para los repartimientos de consumos é inmuebles, portadas y listas cobradoras, matrículas para subsidio y recibos talonarios

**FARMACIA**

DE

**RAMON DAVID L. MOSQUERA**

REINA, 5.—LUGO—REINA, 5.

**GRAJEAS de Monobromuro de Alcanfor.**

Nuevo específico útil en todas las afecciones nerviosas---convulsiones---palpitaciones---epilepsia---asma---neuralgias---flujos---afecciones dolorosas del corazon y toda clase de dolores.—Caja 20 reales.

Abajo los intrusos.

**SOLITARIA CON SU CABEZA,**

expulsada infaliblemente y en seis horas con el sorprendente invento de los profesores ORIVE y ORRUMA, titulado:

**Licor tenicida infalible.**

Premiado con medallas de Bronce y Plata en las exposiciones Leon y Lugo.

Medicamento sencillo y agradable. No necesitan los enfermos preparacion alguna antes de tomarlo, y despues de administrado se hallan cual si no se hubiesen medicinado. Se devuelve el valor del medicamento a quien no arroje la TENIA, y para cumplir tal garantía, desconocida en los fastos de la Medicina y la Farmacia, es preciso medicinar-se en casa de Orive. Depósito central. Bilbao, farmacia de Orive, que remite á vuelta de correo, franca de porte, acompañado de amplia instruccion.—Precio: 160 rs.

Lugo: Farmacia del Sr. Rodriguez Cortés.

Loor á las ciencias médicas

Salud á la Química moderna.

Abajo los explotadores.

**TISIS.**

CAFE MOLLEN DEL CANAJA.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de tóses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce. Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C. Pez, 193. Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á proposito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, to-

mando antes dos pastillas, puede estar seguro de sentirá bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y rinitis que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

**A voluntad de sus**

dueños se venden las casas números 5, 6 y 7 de la Plaza de Santo Domingo de esta Ciudad; con las huertas contiguas.

En casa del Procurador D. José Sanchez Arias, calle del Miño, número 29, podrá informarse, tanto del precio como de la documentación.

Se arrienda el segundo piso de la casa núm. 8, de la calle de la Reina, con espaciosa habitaciones. Darán razon en la misma.

**Flores marchitas**

novela de costumbres sociales original de

**D. JESUS LOPEZ GOMEZ.**

Consta de un tomo de 400 páginas de excelente papel y esmerada impresion y se halla á la venta, al precio de 20 reales, en la Administracion de este DIARIO.